

23997

Deuda ✓  
19 Oct. 2000  
2600

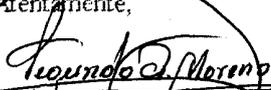
Quito, octubre 19 del 2.000

SEÑORES  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
Ciudad.-

De mi consideración:

Adjunto sirvanse encontrar original de la escritura de Cesión de Participación del 2 de junio de 1.998, para que se proceda con el trámite correspondiente de Cesión de Participaciones del Sr. Jorge Trajano Segarra y otros a favor del Sr. Segundo Alfredo Moreno Grijalva de la Compañía SEPRONAC CIA LDA cuyo número de expediente es el 50.848

A atentamente,

  
SEGUNDO ALFREDO MORENO  
REPRESENTANTE LEGAL  
C.I. 17075505-8

Revised y actualizado

pl 20-10-2000  
ay

SECCION ARCHIVO - QUITO  
RECIBIDO

19 OCT 00 11 19

SUPERINTENDENCIA DE  
COMPAÑIAS



NOTARIA 16

Dr. Gonzalo  
Román Chacón



CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR:

SR. JORGE TRAJANO SEGARRA Y OTROS

A FAVOR DE:

SR. SEGUNDO ALFREDO MORENO GRIJALVA.

CUANTIA:

S/. 5.000.000,00

P.T.

DI 4 C.C.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día dos (2) de Junio de mil novecientos noventa y ocho, ante mí DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON, NOTARIO DECIMO SEXTO DEL CANTON QUITO, comparecen: por una parte LOS SEÑORES JORGE TRAJANO SEGARRA GUERRERO Y SEÑORA DOÑA DIANA JEANNETTE MORENO; CARLOS ALSURO CIFUENTES FLORES Y SEÑORA LAURA MARINA CUEVA ORTIZ; EDISON RODRIGO DE JESUS JURADO ESPINOSA Y DOÑA ESTHELA DEL ROSARIO MORENO; y, por otra parte EL SEÑOR SEGUNDO ALFREDO MORENO GRIJALVA Y GLADYS VALVERDE JURADO, todos por sus propios derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, con domicilio en este cantón de Quito,

legalmente capaces, a quienes conozco de todo lo que doy fe, y, me presentan para que eleve a escritura publica la siguiente minuta cuyo tenor es como sigue:

SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas, a su cargo, díguese incorporar una de cesión de participaciones y reforma del Objeto Social, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura, las siguientes personas: SEÑOR JORGE TRAJANO SEGARRA GUERRERO Y SU SEÑORA DOÑA DIANA JEANNETTE MORENO; SEÑOR CARLOS ALSURO CIFUENTES FLORES Y SU SEÑORA DOÑA LAURA MARINA CUEVA ORTIZ; SEÑOR EDISON RODRIGO DE JESUS JURADO ESPINOSA Y SU SEÑORA DOÑA ESTHELA DEL ROSARIO MORENO, a quienes se los denominará CEDENTES; por una parte; y, por otra EL SEÑOR ~~SEGUNDO ALFREDO MORENO GRIJALVA~~ Y GLADYS VALVERDE JURADO, casados, en calidad de CESIONARIOS. quienes libre y voluntariamente, convienen en suscribir la siguiente escritura de CESION DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a). Mediante escritura celebrada el miércoles once de marzo de mil novecientos noventa y dos, ante el Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil el catorce de abril de mil novecientos noventa y dos, se constituyó la Compañía de Responsabilidad Limitada SEPRONAC, SEGURIDAD Y PROTECCION NACIONAL C. LTDA. b). Mediante escritura



NOTARIA 16

Dr. Gonzalo  
Román Chacón



celebrada el día martes cinco de septiembre de mil  
novecientos noventa y cinco, ante el Doctor Gustavo  
Flores Uzcátegui, Notario Noveno del cantón Quito, e  
inscrita en el Registro Mercantil el diecinueve de  
marzo de mil novecientos noventa y seis, se elevó y  
aumentó el Capital Social de la Compañía en CUATRO  
MILLONES DE SUCRES, por lo que, el capital Social de  
SEPRONAC C. LTDA. quedó constituido en CINCO MILLONES  
DE SUCRES, dividido en cinco mil participaciones  
sociales de un mil sucres de valor cada una, suscrito  
y pagado por los socios, en su totalidad. TERCERA.-  
Mediante Resolución de la Junta General Universal  
Extraordinaria de Socios SEPRONAC SEGURIDAD Y  
PROTECCION NACIONAL C. LTDA., reunida el veinte y ocho  
de noviembre de mil novecientos noventa y siete, las  
diez y seis horas, se aprobó la Cesión y Transferencia  
de las Participaciones del Capital Social a favor de  
los Socios o de terceras personas. CUARTA.- CESION Y  
TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- Por lo expuesto,  
mediante la presente escritura pública los señores  
CARLOS CIFUENTES FLORES, JORGE TRAJANO SEGARRA  
GUERRERO Y EDISON RODRIGO DE JESUS JURADO ESPINOZA,  
ceden y transfieren a perpetuidad a favor del SENOR  
SEGUNDO ALFREDO MORENO GRIJALVA Y GLADYS VALVERDE  
JURADO, el ciento por ciento de las participaciones  
que les corresponde como socios, dentro del Capital  
Social de SEPRONAC, SEGURIDAD Y PROTECCION NACIONAL C.  
LTDA., sin reserva de ninguna naturaleza de

N.º Res. duce

y fecha.

conformidad con lo que establece el artículo ciento quince de la Ley de Compañías. QUINTA.- Como consecuencia de la cesión y transferencia de participaciones el cesionario, asume todos los derechos, obligaciones y responsabilidades dentro de la Empresa. Por tanto, el capital social de SEPRONAC, SEGURIDAD Y PROTECCION NACIONAL C. LTDA., queda constituido de la siguiente manera:-----

SOCIOS	CAPITAL TOTAL	No.PARTICIPA
Segundo Alfredo		
Moreno Grijalva	S/.4.000.000	4.000
Gladys Yolanda		
Moreno Valverde	S/.1.000.000	1.000
CAPITAL TOTAL	S/.5.000.000	5.000

SEXTA.- Se adjunta como documento habilitante el Acta de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de SEPRENAC, SEGURIDAD Y PROTECCION NACIONAL CIA. LTDA. Usted, Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez del presente instrumento público. ( HASTA AQUI LA MINUTA ). Los comparecientes ratifican la minuta inserta la misma que se halla firmada por el Doctor Wilfrido Cabrera Luna. Abogado con matrícula profesional número tres mil ciento noventa y cuatro del Colegio de Abogados de Quito. Para el otorgamiento de la presente escritura publica se observaron los preceptos del caso, y, leída que les fue a los comparecientes por mí, el Notario, en unidad de acto,



NOTARIA 16

Dr. Gonzalo Román Chacón

se ratifican y firman junto conmigo. De todo lo que  
doy fe.



*JW*  
SR. JORGE TRAJANO SEGARRA GUERRERO.

C.C. 1405623841

*Diana Jeannette Moreno*

SRA. DIANA JEANNETTE MORENO.

C.C. 17066000659

*Carlos Alsuro Cifuentes Flores*

SR. CARLOS ALSURO CIFUENTES FLORES.

C.C. 100006829-4

*Laura Mariana Cueva Ortiz*

SRA. LAURA MARIANA CUEVA ORTIZ.

C.C. 170273915-0

*Edison Rodrigo de Jesus Jurado*

SR. EDISON RODRIGO DE JESUS JURADO.

C.C. 170739625-3

*Esthela del Rosario Moreno*

SRA. ESTHELA DEL ROSARIO MORENO.

C.C. 170753253-5

*Segundo Alfredo Moreno Grijalva*

SR. SEGUNDO ALFREDO MORENO GRIJALVA.

C.C. 170175505-8

*Gladys Valverde Jurado*

SRA. GLADYS VALVERDE JURADO.

C.C. 170011409-1

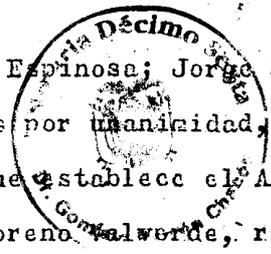
( firmado ) El Notario Dr. Gonzalo Román Chacón.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE SEPRONAC, ... ,  
SEGURIDAD Y PROTECCION NACIONAL CIA. LTDA.

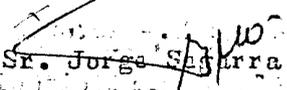
En la ciudad de Quito, a los veinte y ocho días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete, siendo las diez y seis horas, en el domicilio de la Compañía ubicado en las calles El Morlán No. 927 y Capitán Ramos, sector Banner 2, de esta ciudad de Quito, bajo la Presidencia del señor Jorge Segarra Guerrero y actuando como Secretario de la Junta el señor Carlos Cifuentes Flores, se da inicio a la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de SEPRONAC, SEGURIDAD Y PROTECCION NACIONAL CIA. LTDA.. El Presidente de la Junta dispone la constatación del Quorum reglamentario. Al efecto, se certifica la presencia de los socios señores: Carlos Cifuentes Flores; Jorge Segarra Guerrero; Edison Jurado Espinosa; Gladys Moreno Valverde; y Segundo Moreno Grijalva, quienes constituyen el ciento por ciento del Capital Social. Inmediatamente, el señor Presidente dispone al señor Secretario proceda a dar lectura del Orden del Día para el que ha sido convocada dicha Junta; por lo que así se procede: 1.- Reforma del Objeto Social de la Compañía. 2.- Autorización de la Cesión de Participaciones. Se pone en conocimiento de los socios presentes, quienes aprueban el Orden del Día por unanimidad. Siendo así el Presidente manifiesta que por disposición del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, se debe Reformar el Objeto Social de la Compañía. Toma la palabra el señor Segundo Moreno Grijalva y manifiesta que por ser una disposición del Comando Conjunto, no hay como gludir esta disposición. En tal virtud, los socios por unanimidad aprueban la Reforma del Objeto Social de SEPRONAC, SEGURIDAD Y PROTECCION NACIONAL CIA. LTDA., en los términos solicitados por el Ministerio de Defensa, por lo que el Artículo Tercero del Estatuto Constitutivo de la Compañía, queda en los siguientes términos: "ARTICULO-TERCERO: OBJETO SOCIAL.- La Compañía tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: Servicio de Guardianía Privada; Custodia de Valores; Provisión de Personal para Eventos Sociales; Investigaciones, para el mejor cumplimiento del Objeto Social, la Compañía podrá fusionarse con cualquier otra empresa, jurídica, nacional o extranjera y podrá intervenir en licitaciones y concursos en general y ejercerá cualquier acto o contrato establecido en la Ley y siempre que se relacione con su objeto social". El Presidente dispone la lectura del segundo punto del orden del día: Cesión de Participaciones: Solicita la palabra el señor Segundo Moreno Grijalva y pide a la Junta la Autorización para poder realizar a su favor la Cesión y Transferencia del ciento por ciento de las Par-

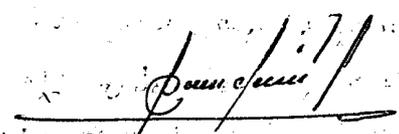
.../...

.../...

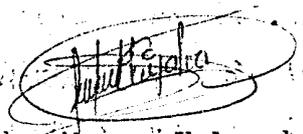


participaciones de propiedad de los señores: Edison Jurado Espinosa; Jorge Segarra Guerrero y Carlos Cifuentes Flores. Los socios presentes por unanimidad, aprueban la Cesión de las Participaciones, rigiéndose a lo que establece el Art. 115 de la Ley de Compañías. Por su parte la señora Gladys Moreno Valverde, renuncia al Derecho Preferente que le pueda corresponder en esta cesión de participaciones. Anotando que se encuentra en el Orden del Día, el Presidente de la Junta concede un receso de treinta minutos, a fin de redactar el Acta respectiva. Siendo las diez y ocho horas, se reinstala la Junta; el Presidente dispone que el Secretario dé lectura al Acta, se pone en consideración con los socios quienes aprueban por unanimidad. Para constancia firman los socios presentes, que representan el ciento por ciento del capital social de SEPRONAC, SEGURIDAD Y PROTECCION NACIONAL CIA. LTDA.

  
Sr. Jorge Segarra Guerrero  
PRESIDENTE

  
Sr. Carlos Cifuentes Flores  
SECRETARIO

  
Sr. Edison Jurado Espinosa

  
Sra. Gladys Moreno Valverde

  
Sr. Sagundo Moreno Grijalva

.....

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170660006-9

NOMBRE Y APELLIDOS: MORENO VALVERDE DIANA JEANNETTE  
 NÚMERO VALVERDE ESTELA DEL ROSARIO  
 04 JUNIO 1.960  
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
 QUITO 07 349 0548  
 PICHINCHA/ QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

FORMA No. 60

*Diana Moreno*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. E3343V4482

NOMBRE Y APELLIDOS: ESPINOSA  
 NÚMERO VALVERDE: EMPLEADO  
 24-08-89  
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
 QUITO 07 349 0548  
 PICHINCHA/ QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

FORMA No. 12744

*Edison Espinosa*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. E3343V4482

NOMBRE Y APELLIDOS: ESPINOSA  
 NÚMERO VALVERDE: EMPLEADO  
 24-08-89  
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
 QUITO 07 349 0548  
 PICHINCHA/ QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

FORMA No. 12744

*Edison Espinosa*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. E3343V4482

NOMBRE Y APELLIDOS: ESPINOSA  
 NÚMERO VALVERDE: EMPLEADO  
 24-08-89  
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
 QUITO 07 349 0548  
 PICHINCHA/ QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

FORMA No. 12744

*Edison Espinosa*

CUATORRIANA \*\*\*\*\* V2443V4422

CASADO CARLOS CIFUENTES

SECUNDARIA EMPLEADO

JORGE CUEVA

ENNA ORTIZ

QUITO 21/09/92

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

FORMA No. 2263285

*Enna Ortiz*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170273915-0

NOMBRE Y APELLIDOS: CUEVA ORTIZ LAURA MARINA  
 NÚMERO VALVERDE: EMPLEADO  
 17 ENERO 1.951  
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
 QUITO 01 1 313 0093  
 PICHINCHA/ QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

FORMA No. 51

*Laura Ortiz*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170660006-9

NOMBRE Y APELLIDOS: MORENO VALVERDE DIANA JEANNETTE  
 NÚMERO VALVERDE ESTELA DEL ROSARIO  
 04 JUNIO 1.960  
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
 QUITO 07 349 0548  
 PICHINCHA/ QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

FORMA No. 60

*Diana Moreno*

ECUATORIANA \*\*\*\*\* V2443V2202

CASADO JORGE SEGARRA GUERRERO

SECUNDARIA EMPLEADO

SEGUNDO MORENO

GLADYS VALVERDE

QUITO 21-08-90

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

FORMA No. 1452647

*Glady Valverde*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* Y:843V1242

NACIONALIDAD CASADO DIANA JEANNETTE MORENO V

ESTADO CIVIL SECUNDARIA EMPLEADO

INSTRUCCION JOSE SEGARRA

NOMBRES LUZ GUERRERO

QUITO 13/09/95

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

FORMA No. 0044171



REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 170322384-1

SEGARRA GUERRERO JORGE TRAJANO

13 FEBRERO 1953

AZUAY/CUENCA/SAGRARIO

01 2116 0034

AZUAY/ CUENCA

SAGRARIO

Decimo



REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEPULA DE CIUDADANIA No. 17012505-2

NO CRT JALVA SEGUNDO ALEREO

21 DICIEMBRE 1939

INBARURA/INBARURA/SAGRARIO

QUITO 01 227 006

INBARURA/ INBARURA

SAGRARIO 32

*Segundo Alerio*



ECUATORIANA\*\*\*\*\* Y:843V1242

NACIONALIDAD CASADO CLADYS VALVERDE

ESTADO CIVIL SECUNDARIO EMPLEADO PARTICULAR

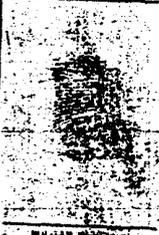
INSTRUCCION CRISTOBAL MORENO

NOMBRES VICTORIA LEONOR JALVA

QUITO 22/01/96

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

FORMA No. 0177296



REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA 170739625-3

JURADO ESPINOSA EDISON RODRIG DE JESUS

25 SEPTIEMBRE 1963

INCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

QUITO 01 304 1096

CHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 63



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V133311122

CASADO ESNYELA DEL ROSARIO MORENO V

SUPERIOR EMPLEADO

CRISTOBAL JURADO

TERESA ESPINOSA

QUITO 11-05-92

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

0139702



REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEPULA DE CIUDADANIA No. 1100006829-4

CIFUENTES FLORES CARLOS AL SURO

17 SEPTIEMBRE 1946

INBARURA/OTAVALO/JORDAN

QUITO 01 204 00611

INBARURA/ OTAVALO

JORDAN 46



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V2343V1244

CASADO LAURA MARTINA CUEVA ORTIZ

SECUNDARIA RETIRADO

LUIS CIFUENTES

ANGELINA FLORES

QUITO 16/08/94

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

FORMA No. 581889



Se otorgó hoy ante mí la Cesión de Participaciones otorgado por Sr. Jorge Trajano Segarra y otros a favor de Sr. Segundo Alfredo Moreno, y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, hoy día dieciocho de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.

DR. GONZALO ROMAN CHACON  
NOTARIO DECIMO SEXTO.



**RAZON:** CON ESTA FECHA TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA SEPRONAC, SEGURIDAD Y PROTECCION NACIONAL CIA LTDA DE FECHA 11 DE MARZO DE 1992; OTORGADA ANTE MI, DE LA CESION DE PARTICIPACIONES OTORGADA ANTE LA NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTON EL 2 DE JUNIO DE 1998.- QUITO A, 13 DE OCTUBRE DE 1998.-

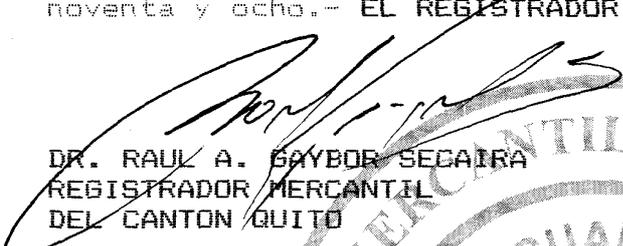
EL NOTARIO

NOTARIA VIGESIMA OCTAVA  
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín  
QUITO - ECUADOR



**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO**

RAZON: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 734, del REGISTRO MERCANTIL de catorce de abril de mil novecientos noventa y dos, tomo 123, correspondiente a la constitución de la Compañía "SEPRONAC, SEGURIDAD Y PROTECCION NACIONAL COMPAÑIA LIMITADA", de la presente cesión de participaciones.- Quito, a quince de octubre de mil novecientos noventa y ocho.- EL REGISTRADOR.

  
DR. RAUL A. GAYBOR SECARRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

n.g.

